

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.318/2021

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2021, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Miguel A. Calero Fernández, las competencias y atribucio-

nes propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 10 de junio del año en curso, entre los contrayentes don Juan Cabrera Herruzo y doña Marta Campos Romero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.